



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de octubre de 2018-

VISTO:

Los gastos realizados por el Director de la carrera de Medicina, Dr. **José Manuel CORCHUELO BLASCO**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por la compra de una cerradura, necesaria para el resguardo del espacio otorgado para desarrollar sus actividades.

Que por **Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0096/2018** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

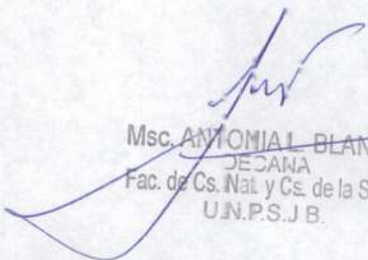
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Dr. **José Manuel CORCHUELO BLASCO**, por una suma de **\$ 1.100 (Pesos mil cien)**, debido a gastos por la compra de una cerradura, necesaria para el resguardo del espacio otorgado para desarrollar sus actividades.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVÉSE

RESOLUCION DFCNvCS N°963/18


Msc. ANTONIAL BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.